

Gloria Trevi ganó demanda de plagio en la canción “Todos me miran”

A un año de que Gloria Trevi demandara al youtuber Chumel Torres por el uso indebido de sus canciones, el equipo legal de la cantante acaba de dar a conocer que no solo han ganado el pleito, sino que el conductor deberá pagar una cuantiosa cantidad de dinero como reparación de daño.

Mediante un comunicado oficial, emitido por la oficina de Trevi, se reveló que las autoridades resolvieron a favor de la intérprete por el plagio del tema “Todos me miran”, el cual Torres utilizó en su programa “El pulso de la República” y le cambió la letra para hacer una crítica al político Manuel Velasco.

“El día de hoy se resolvió la infracción en materia de comercio que promovió en contra de José Manuel Torres Morales (conocido públicamente como Chumel Torres), tramitada ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, en la cual se determinó declarar infractor a Chumel Torres por la reproducción no autorizada de su obra musical intitulada ‘Todos me miran’, y con fines de lucro”, se lee en el comunicado.

En el documento también se establece que Chumel deberá retirar el video de todas sus plataformas y pagar una sanción económica de alrededor de 500 mil pesos (unos 30 mil dólares), como compensación.

Hasta el momento, Chumel no ha hecho ningún tipo de declaración al respecto; sin embargo, la intérprete de “Pelo suelto” aún tiene varias demandas pendientes. Entre ellas dos acusaciones en su contra, en los Estados Unidos, por corrupción de menores.

Con información de El Universal